



JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 280
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1^º Inst. y 1^º. Nom. Civ. y Com. Cba., autos "GALLEA VALERIA SOLEDAD C/SANCHEZ MARIA ANGELICA Y OTRO-PVE-ALQUILERES (EXPTE. 8015889)", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, dom. Av. Colón 36, Piso 1º, Cba, rematará por subasta electrónica desde 11/12/2020 11:00 hs., hasta 18/12/2020 11:00 hs.; inmueble inscripto a la Matrícula 465859/2 (23-04) a nombre del Sr. MUÑOZ, Carlos Enrique (100%), sito en calle Jerónimo Luis de Cabrera 2226 (ex 1846) – PH 2, Bº Santa Rita, Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. Mejoras: Casa habitación tipo dúplex de dos plantas, con rejas y patio de cerámicos y cemento al frente, cochera, 1 ambiente tipo monoambiente con baño instalado que se encuentra alquilado con contrato y lo usa como depósito el inquilino. Por pasillo exterior lateral se accede a un living, comedor, cocina, patio y galponcito al fondo. Planta Alta: baño, tres dormitorios, uno de ellos con placard y salida al balcón del frente y terraza sobre la cochera. Cta. c/todos los servicios y calle asfaltada. OCUPACION: ocupado por la ex pareja y una hija menor edad del Sr. Carlos Enrique Muñoz. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. autos. CONDICIONES: Base: \$ 3.707.235,52. Postura: \$ 37.000. Estar registrado portal subasta electrónica TSJ, no se admite compra comisión, tampoco cesión de derechos adquiridos subasta. El ganador deberá efectuar pago exclusivamente a través modalidades autorizadas en el portal, en el plazo de 24hs. finalizado remate, debiendo abonar 20% valor de la compra, con más comisión de ley martillero y aporte 4% violencia familiar (Ley 9505). Adjudicatario deberá ratificar compra en 3 días concluida subasta. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario plazo de 72 hs., será considerado remiso. El saldo del precio se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, bajo apercebimiento (art. 585 CPCC). En caso de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado y a los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Demás datos,

condiciones, fotos y videos en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/bien/15022/>. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (351)-5527216.- OF. 26/11/2020. Fdo: Dra. COMBA, Carolina del Valle, Prosecretaria.-

3 días - N° 287742 - \$ 3338,97 - 11/12/2020 - BOE

Orden Juzgado 14a.Civil en autos "Chavez Sonia Nancy c/ Lopez Miguel Angel-Ejec.Prend (N° 7500472)", el Mart.Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 dom. E. Romagosa 289, rematará desde el día 10/12/20 a las 11:00 hs hasta el día 17/12/20 a las 11:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el automotor dominio AB 499 BN, Marca Renault, tipo Tractor c/Cabina Dormitorio, modelo D16, Año 2015, en condic. según acta de secuestro de fs. 18/19 y 21; saldrá a la venta SIN BASE, con una postura inicial de \$50.000 hasta llegar a los \$400.000, luego de \$10.000 hasta los \$550.000 y de ahí en adelante de \$1.000, debiendo el comprador abonar el 20% del importe de su compra, con más 10% (com. mart.), el 4% (Ley 9505, art. 24), en el plazo de 24 hs. al finalizar la subasta; y en 5 días posteriores, ratificar compra y constituir domicilio (art. 88 CPC). Informes al Martillero, Te.351-6322447 y www.subastas.justiciacordoba.gov.ar Exhibición:Av. Leandro N. Alem N° 1240, en el horario de 16 a 20 hrs. previo turno telefónico al mart.- Of. 30.11/2020. Dra.Bruno de Favot.

2 días - N° 288416 - \$ 1807,30 - 11/12/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

"INGACON S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE 9183355" Sindico: Cr. Pablo Enrique Masih Dom.: Ayacucho N° 367, 10° OF A Centro- Cba. Atención: L a V de 9:00 a 13:00s y de 14:00 a 17:00hs. Cel: 351-156575443. masihpablo@hotmail.com. Juzgado 13 C. y C. Concursos N° 1.

5 días - N° 287117 - \$ 575 - 10/12/2020 - BOE

En autos "SIV S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 8941374", por S.N°181 (01.12.2020) se resolvió declarar la quiebra a SIV S.R.L, CUIT 30-59592297-2, con domicilio social en calle Tejeda n°1259, Barrio Juniors de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público con

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 18
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 18
Usucapiones	Pag. 19

fecha 2-6-1989 bajo folio 2235 y modificaciones inscriptas bajo matrícula 3329-B.- Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Los acreedores de causa y título anterior a la declaración de quiebra (01.12.20), deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 10.02.21 conforme art. 32 y 200 L.C.Q. Informe Individual: 29.03.21 e Informe General 12.05.21; Sent art.36 L.C.: 14.04.21. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria. Of. 01.12.20

5 días - N° 287855 - \$ 4080,50 - 15/12/2020 - BOE

Que en los autos caratulados: "G 23 S.A-PE-QUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP: 9510838", la Sindicatura a cargo del Cr CONTI, Pedro Maximiliano, a constituido nuevo domicilio sito en calle San Luis N° 695 (Tel. 4210822 y cel: 351-2148480; cr.conti@yahoo.com.ar). Firmado:Antinucci,Marcela Susana - Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 288100 - \$ 1267 - 14/12/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C. Por Sent. N° 182 del 1/12/20 dictada en autos "SERVICE COMBUSTIBLES SAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 9369026" se resolvió declarar en estado de quiebra a SERVICE COMBUSTIBLES SAS, CUIT 30-71632408-3, con sede social en Ruta Pcial. n° 10 Km 0.6 de Río Primero; prohibir a la fallida hacer o percibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a los administradores de la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma

para que en el término de 24 hs los entreguen al síndico; emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Pedidos de verificación: hasta el 19/02/2021. Inf. Indiv.: 19/03/2021. Inf. Gral: 18/05/2021. Sent. de Verif.: 04/05/2021. Fdo: José Antonio Di Tullio (Juez).

5 días - N° 287876 - \$ 4458,75 - 11/12/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "RODAMIEN-TOS, MALVINAS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 9418964) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 200 del 13/11/2020 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra de RODAMIEN-TOS MALVINAS S.A, CUIT N° 30-71216881-8, con domicilio social inscripto en calle Av. Las Malvinas 1313, B° Talleres Este, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, con fecha 11/04/2012 bajo matrícula 11813-A. ... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical,... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522)... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 25/02/2021, Cra. Valeria Elisa Mainero, domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1° Piso A, ciudad de Córdoba, horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17 hs., para la presentación del informe individual el 13/04/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 08/06/2021 y para presentación del informe general el 30/06/2021. Oficina, 02/12/20.

5 días - N° 288033 - \$ 7119,25 - 15/12/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos SALAS, JOSE CARLOS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9626239, por Sentencia n° 206 del 24/11/2020, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. José Carlos SALAS (DNI. N°29.605.272 -CUIL N°20-29605272-9).

VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Podadera, Ricardo Enrique, Domicilio Damaso Larrañaga n° 59, piso 2°, dpto. B, Córdoba (CEL: 3515296249)(Mail: escontable119@gmail.com), el día 22/02/2021.

5 días - N° 287743 - \$ 2448,50 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 33° Nom C. y C. Con. y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone hace saber que en autos "ZANETTI, FABIO CÉSAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°9631339)", por Sentencia N° 207, de fecha 24/11/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Fabio César ZANETTI (D.N.I. N°21.956.910 -CUIL N°20-21956910-7), con domicilio real en calle Teruel N°700, Barrio Villa Allende Golf, Villa Allende, S/D, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ (...) VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinente ante el síndico el día veintidós de febrero de dos mil veintiuno (22/02/2021), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Síndico: Cr. Gallo, Germán Pablo, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, piso 2°, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3515437810) (Mail: estudiomiso@gmail.com) Horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.-

5 días - N° 288069 - \$ 2308,10 - 16/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, hace saber que mediante Sentencia N° 66 de fecha 11/11/2020, se ha declarado el concurso preventivo del Señor Héctor Juan Barraud, DNI.14.979.469, CUIT: 20-14979469-8, con domicilio real en calle 9 de Julio 121 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Bv. Roca 1119 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en Autos: "BARRAUD HECTOR JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9594007). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante Síndico designado Cdor. Juan Carlos Ravera, quien fija domicilio en calle Pellegrini 397 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 22/02/2021. El informe particular deberá ser presentado el 08/04/2021. El informe General el 20/05/2021. La audiencia Informativa será el 02/11/2021 a las 9.30 hs. San Francisco, Cba., si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día há-

bil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 288252 - \$ 2649,95 - 16/12/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PELLEGRINI LUIS, DNI N° 6.647.009, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7302038 - PELLEGRINI, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03 de noviembre de 2020.- Fdo. PAVON Mariana Andrea JUEZA DE 1RA. INS-TANCIA – BORGHI PONS Jessica Andrea SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 284189 - \$ 218,88 - 10/12/2020 - BOE

Villa Cura Brochero.- El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8824858 - - ASTIAZU, LUIS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ARMANDO ASTIAZU, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Noviembre de 2020.

5 días - N° 285201 - \$ 877,10 - 15/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba (Secretaria única) en autos: " GONZALEZ MIRIAM ABELINA C/ LUNA VICTOR UBALDO Y OTROS ORDINARIO OTROS EXP 6779706"; cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA DNI 37.433.265, para que en el plazo de veinte días hábiles judiciales que correrán a partir de la última publicación del presente (que se publicara cinco veces en el Boletín Oficial de Córdoba) comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Beltramone Verónica Carla Jueza, Carubini Andrea Fabiana- Prosecretario letrado. Córdoba 4 de diciembre de 2019.

5 días - N° 286707 - \$ 1229,55 - 18/12/2020 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María

Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8820691 - - MEDINA, JESUS BENIGNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESUS BENIGNO MEDINA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Noviembre de 2020.

5 días - N° 286741 - \$ 1025,50 - 16/12/2020 - BOE

SS de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante en autos "PERETTI, ADOLFO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9594009, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco 27 de octubre de 2020. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ; ROSSETTI Rosana Beatriz, SECRETARIA.-

1 día - N° 286971 - \$ 157,40 - 10/12/2020 - BOE

juzg. 1era Inst. 3ra Nom. C.C. Flia, Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Medel Mónica Susana dni 14217772, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

5 días - N° 287357 - \$ 575 - 14/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "BESORA JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 9411814", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN BESORA DNI 6.407.458, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Perona Claudio- Juez, Bonaldi Hugo Luis Valentin-Secretario. Córdoba 14 de septiembre de 2020.

1 día - N° 287497 - \$ 189,20 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX – BROCHERO, MARIA ANTONIA – PONCE, MIGUEL IPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, MARÍA ANGÉLICA a fin de que en el término de veinte

(20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 15/10/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

20 días - N° 287562 - \$ 3561,40 - 06/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 19ª Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: OCHOA CLOTILDE BLANCA, DNI:2.034.222 en autos caratulados "VARELA, JUAN JOAQUIN - OCHOA, CLOTILDE BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE NRO:5619878), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Firmado: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Juez/a de 1ra. Instancia - Dra. MUÑOZ Patricia Mercedes - Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 287725 - \$ 256,51 - 10/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "BERTOGLIO, PEDRO FEDERICO - CIUCCI, EMILIA ANUNCIADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9259904), por decreto del 27/11/2020 (Fdo. AMIGÓ ALIAGA E. - Juez; RABANAL M. A. - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PEDRO FEDERICO BERTOGLIO Y EMILIA ANUNCIADA CIUCCI", por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N).-

1 día - N° 287727 - \$ 273,47 - 10/12/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 20/11/2020. Adjúntese respuesta del registro de Juicios Universales. e informe del registro de actos de ultima voluntad. Proveyendo a la demanda inicial: Tengase a los comparecientes por presentados, por parte en con el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, JOSE CARLOS ROBLE. DNI. 13.272.147. Para que en el termino de treinta días siguientes, al día de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 Civil y Comercial.) dese intercesión al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese.

3 días - N° 287757 - \$ 864,93 - 11/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en los autos: "GRECO, EDUARDO VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9419043), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante EDUARDO VICTOR GRECO, D.N.I. 8.439.672, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Texto firmado digitalmente por Juez Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana Fecha: 2020.09.10. Secretaria Dra. BERGIA Gisela Anahí Fecha: 2020.09.10

1 día - N° 287797 - \$ 351,91 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vicente Tamagusuku DNI 7.912.049 en estos autos caratulados "TAMAGUSUKU, VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9494900)" para que dentro de los treinta días al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)- Fdo: Juan Manuel Sueldo (Juez) – Gabriela María Pucheta (Secretaria)

1 día - N° 287879 - \$ 207,22 - 10/12/2020 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dra. CASTELLANI, Gabriel Noemí, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 9603081 – MANA, GUSTAVO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante señor Gustavo Alejandro MANA, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 01 de diciembre de 2020.- Dra. Silvia Raquel LAVARDA –Secretaria.-

1 día - N° 287882 - \$ 200,86 - 10/12/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza a cargo del Juz. de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MIGUEL ROBERTO GARAT, DNI N° 10.659.486, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos GARAT, MIGUEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9126056, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON Mariana Andrea - JUEZA. ZEHEIRI Veronica Susana - PROSECRETARIA.

1 día - N° 287901 - \$ 165,35 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANAGUA AMELIA ELVA O AMELIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9329326)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Beltramone, Veronica Carla (Jueza de 1ª Instancia). Dra. Carubini, Andrea Fabiana (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 287906 - \$ 184,96 - 10/12/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, REINA HAYDEE MARTINEZ DNI 11.433.000 en autos: MARTINEZ, REINA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9590597, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 05/11/2020. Fdo. por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANA Carla Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 287913 - \$ 183,37 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civil y Com.34º Nom.Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DEPETRIS EMMMA TEODORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba.1 de Diciembre de 2.020. FDO:DRA.PALA ANA MARIA-SECRETARIA

1 día - N° 287926 - \$ 140,97 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. Y Com. De 2da Nom. Sec N° 3 de Río Cuarto en los autos: MONTOYA, ROSENDO AGENOR - MANA, ANGELA - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS (Expte. 9134764) Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Notifíquese. - Fdo.: Dra. BENTANCOURT Fernanda - Juez.

1 día - N° 287961 - \$ 132,49 - 10/12/2020 - BOE

BELL VILLE- El señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Betriz MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Rodolfo Luis ROTH y la señora Edilia Paulina CORTASA en autos caratulados "ROTH, RODOLFO LUIS - CORTASA, EDILIA PAULINA- Declaratoria de Herederos"- expte. Nro. 9449510 - para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 4 de diciembre de 2020. Firmado: Juez: Dra.Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES. Secretaría: CUATRO - Dra.MARCOS, María Belén.

1 día - N° 287973 - \$ 507,60 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aiuto de Bonilla o Aiuto Antonia DNI 7.362.851, en los autos caratulados "AIUTO Y/O AIUTO DE BONILLA, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8810779)", para que dentro de los VEINTE DÍAS siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Córdoba, 29/11/2019. Fdo.: MURILLO María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 287994 - \$ 2249,80 - 15/12/2020 - BOE

La Señora Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial y Familia de 3ra Nominación Secretaria 6 de Río Cuarto, en los autos caratulados "JUANENA, HORACIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.(EXPTE 9593944)" cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUANENA, HORACIO ALBERTO, DNI 06.645.095 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial conforme art. 2340 CC y art. 152 CPCC, modificado por ley 9135). Fdo Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana- JUEZ- Dra. MONTAÑANA Ana Carolina- Secretaria.

1 día - N° 288039 - \$ 295,73 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Evelin del Valle MAROLLA, DNI N° 29.252.533, en autos caratulados "MAROLLA, EVELIN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9.063.537" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 23/06/2020.- PROSECRETARIA: MORA, Maria Guadalupe; JUEZ: MASSANO, Gustavo Andres.-

1 día - N° 288059 - \$ 190,79 - 10/12/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CESAR GUSTAVO RAMIREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135) en los autos caratulados: "RAMÍREZ, CESAR GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9625154. Fdo.: Gómez Nora Lis - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 288065 - \$ 175,95 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst.y49ª Nom.Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CONSALVI, María del Valle - CONCI, Jorge Herminio - Declaratoria de Herederos" Expte. N 5855974,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Herminio CONCI, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignarse que:los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, con-

forme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020.....-Córdoba 11/11/2020.-Fdo:Ana Eloísa Montes de Sappia:- Juez;Agustín Ruiz Orrico: Secretario.

1 día - N° 288070 - \$ 427,70 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 51a. Nom. en lo civ. y comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA PALMIRA MARINZALDA (DNI 4.119.935) en los autos caratulados: “MARINZALDA, NORMA PALMIRA – Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 9601561)” y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba: 26/11/2020. Fdo. Massano, Gustavo Andrés- Juez

1 día - N° 288087 - \$ 162,17 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Juzg. de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRONCOSO, VILMA DEL VALLE en autos caratulados “TRONCOSO, VILMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9380714” para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Ciudad de Córdoba, 08/10/2.020. Juez: Dr. Arévalo, Jorge Alfredo – Sec.: Dr. Vilalba, Aquiles Julio – Prosec. Let.: Dra. Moyano, Valeria Cecilia.-

1 día - N° 288088 - \$ 388,60 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom.de Ms. Jz. Amigo Aliaga Edgar, en los autos caratulados MASSA, MARIA PAOLA FERNANDA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9514852 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Fernanda Paola Massa para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO.Amigo Aliaga Edgar Juez Rabanal M.de los Angeles secretaria

1 día - N° 288092 - \$ 184,43 - 10/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: “FORESTELLO, ERNESTO HECTOR FELIX– DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 9603129” - cita y emplaza a

los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Ernesto Héctor Félix Forestello, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.- COSQUIN, 30/11/2020. Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando. Juez 1ra, Instancia. Dra. ALDANA Gabriela Elisa - Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 288097 - \$ 176,48 - 10/12/2020 - BOE

-El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JOSEFA MARIA FERMANI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado:Dr. Claudio Daniel GOMEZ (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI (Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados “FERMANI, Josefa María – Declaratoria de Herederos” (Expte. 7113083).-Corral de Bustos, 01 de Diciembre de 2020.-

1 día - N° 288101 - \$ 232,66 - 10/12/2020 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst.3ºNom.CC Flia de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Marta Rosa Ferreyra, en autos “FERREYRA MARTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp 9562678)para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro- Juez 1º Instancia. Dra. Rodríguez Andrea Carolina. Pro Secretaria 1º Instancia of.01/12/2020.

1 día - N° 288110 - \$ 193,44 - 10/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1 Inst y 1 Nom Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Sec 2 en autos “CAGLIERI, HAYDEE ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 9620639, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Haydee Ana CAGLIERI para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 5 de Noviembre de 2020. Fdo: Dra. Castellani Gabriela. Jueza.

1 día - N° 288152 - \$ 119,24 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 10Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERTO ARDILES DU 6388691, en los autos

caratulados “ARDILES, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N°9593723” para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) FODIGITALEMNT: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FADDA Maria Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 288111 - \$ 521,15 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst y 22 Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alfredo Espeche DNI 6.086.044, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Luis Alfredo Espeche - Declaratoria de Herederos - Expte Nro. 9137064 , a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 20/11/2020. Fdo digitalmente Dra. Asrin Patricia Jueza - Dra. Clemente María Sofía Prosecretaria.

1 día - N° 288118 - \$ 240,08 - 10/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ADA TERESA MILANI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “MILANI, ADA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 9661770), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Sec. N° 2, bajo apercibimientos. San Francisco, 30/11/2020.

1 día - N° 288121 - \$ 179,66 - 10/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados “ 9072852 - “ARTAZA, LEONARDO PASCUAL” - DECLARATORIA DE HEREDEROS” se ha dictado la siguiente resolución : Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “ARTAZA, LEONARDO PASCUAL,” por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

Fdo AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Corral de Busto. 30/11/2020

1 día - N° 288157 - \$ 734,50 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, LUIS ALBERTO OSCAR DNI: 10.683.051 en autos caratulados "DIAZ, LUIS ALBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 9411880" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/11/2020. Fdo. RINGELMAN Gustavo Horacio (Prosecretario Letrado) y CORDEIRO Clara María (Jueza de 1ra. Instancia).

1 día - N° 288124 - \$ 183,37 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst Civ y Com de 42 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Natalia Olga CROCCO, DNI nro. 29.012,455, en autos: "9476339 - CROCCO, NATALIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Noviembre de 2020. Fdo. Dr. SUELDO, Juan Manuel: Juez - Dra. PUCHETA Gabriela María: Secretaria.

1 día - N° 287652 - \$ 196,09 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REMIGIO RAMON VEGA, DNI 7.843.804 en los autos caratulados VEGA, REMIGIO RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 9399948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/11/2020. Fdo. Villagra Raquel - Juez; Cabrera, María Jimena - Presecretaria.

1 día - N° 288130 - \$ 152,63 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 22 Nom, Civ. y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO DIONISIO BORGHESE DNI 7979818, en autos caratulados BORGHESE, RODOLFO DIONISIO- Declaratoria De Herederos- Expte. N° 9628928, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se

hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba. 02/12/2020. Fdo. AGUILAR Cecilia S. PROSEC.- ASRIN Patricia Verónica, JUEZA.

1 día - N° 288132 - \$ 287,78 - 10/12/2020 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JOSEFA MARIA FERMANI en autos caratulados "FERMANI, JOSEFA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 7113083), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 01/12/2020.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Carolina Mabel CAMINOTTI-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 288135 - \$ 200,86 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 27a. Nom. Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SOLARES, NELLY LILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9507647, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY LILIA SOLARES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Francisco Martin - Juez/a de 1a. Inst.- Córdoba, 20/11/2020

1 día - N° 288140 - \$ 158,46 - 10/12/2020 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en Civ., Com., Conc. y Familia de VILLA DOLORES en autos: ZARATE CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2137823) cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de ZARATE CARLOS EDUARDO, DNI 6.690.321, para que en el término de treinta días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Of. 04/05/2016. Fdo: ALVAREZ, Rodolfo M.: JUEZ. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa S.: SECRETARIA. Sec.N°3.

1 día - N° 288141 - \$ 190,26 - 10/12/2020 - BOE

La Señora Juez a cargo de la JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 - A.GRACIA, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de Alta Gracia,

Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. GHIBAUDO Marcela Beatriz, en los autos caratulados "TORRES, TOMÁS BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9440011", ha resuelto: citar y emplazar a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Tomás Bernardo TORRES DNI. 06.419.797, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 27/11/2020. Fdo. GHIBAUDO Marcela Beatriz - SECRETARIA; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ"-

1 día - N° 288142 - \$ 260,22 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. y 2º Nom. Sec. N° 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDE MARGOT MARTINEZ, en autos caratulados MARTINEZ, ELIDE MARGOT - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 9500359 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 02/12/2020. Sec. Ghibauda, Marcela Beatriz. - Juez: Calderón Lorena Beatriz.

1 día - N° 288143 - \$ 178,07 - 10/12/2020 - BOE

RIO TERCERO. El J.1A Inst.C.C.Fam.2A Nom. Sec.3 Río 3ro., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO FRANCISCO CHIAVAZZA D.N.I. 6.595.365, en autos "EXP. 9639262 CHIAVAZZA, ALEJANDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. JUEZA PAVON MARIANA ANDREA. SECRETARIA: ASNAL SILVANA DEL CARMEN. Of. 27/11/2020.

1 día - N° 288145 - \$ 178,07 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEBEAU, ALEJANDRO SERGIO DNI 13373014, en los autos caratulados LEBEAU, ALEJANDRO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9463426) para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el

Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 . Córdoba: 24/11/2020. Fdo: Dr. PERONA Claudio (Juez).- Dra. BERTOLINO Maria Agostina (Prosecretaria).

1 día - N° 288255 - \$ 377,88 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Rita María Esther VIEYRA, DNI N° 5.004.709, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "VIEYRA RITA MARIA ESTHER- Declaratoria de Herederos" (Expte. 9186184) bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUI-TRAGO, Santiago- Juez 1ra Inst.- COLAZO, Ivana Inés- Secretaria Juzg. 1ra Inst. Río Cuarto, 27/11/2020.-

1 día - N° 288162 - \$ 214,11 - 10/12/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 8, en estos autos caratulados: " ALFONSO, OSCAR - NUÑEZ, IRMA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 9440437)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Oscar Alfonso, DNI N° 6.622.784 e Irma Dora Núñez DNI, N° 7.791.929, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Fdo: PUEYRREDON Magdalena (Juez/a de 1ra. Instancia).

1 día - N° 288163 - \$ 250,68 - 10/12/2020 - BOE

En los autos caratulados: "MEDINA, MARIA SARA - ALE, YAMIL DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9562671 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 2da Nominación Secretaría N3 de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución "... Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes Sres. MARÍA SARA MEDINA y ALE YAMIL. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial ... Notifíquese" Fdo: BENTAN-

COURT Fernanda JUEZ - VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIO/A.-

1 día - N° 288198 - \$ 299,44 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaria N° 3. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Pes Patricia Mirta, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de UN día (art. 2340 CCYC).Bajo apercibimiento de ley en autos: PES PATRICIA MIRTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9585903,. Cosquin 09/11/2020. Fdo. . Dr. Martos Francisco G. Juez, Dra. Paola E. Chiaramonte Prosecretaria letrada.

1 día - N° 288176 - \$ 198,74 - 10/12/2020 - BOE

Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst., 6º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 12, en los autos caratulados: "Expte: 9588229 - DENNER, ROBERTO VICENTE - ROQUE, GRACIELA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Graciela Marta Roque, DNI 5.725.531 y de Roberto Vicente Denner, L.E N° 6.657.903; para que el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: MARTINEZ Mariana. Jueza. ARAMBURU Maria Gabriela. Secretaria.

1 día - N° 288181 - \$ 214,11 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Berteá, Ester Elena, D.N.I. N° 2.483.100, en los autos caratulados" BERTEA ESTER ELENA - TESTAMENTARIO (EXPTE. N° 7106727) para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: ASRIN Patricia Verónica. Juez. CÓRDOBA, 11/11/2020

1 día - N° 288182 - \$ 207,22 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PELAEZ, MARIA CELESTINA D.N.I. 4.278.771 en autos caratulados PELAEZ, MARIA CELESTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9395641 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2020. Texto firmado digitalmente por: PERONA Claudio - BONALDI Hugo Luis Valentín.

1 día - N° 288184 - \$ 187,61 - 10/12/2020 - BOE

Bell Ville, 01/12/2020. El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C 3ra Nom. Sect. N° 5. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Carlos Massa, D.N.I: 6.550.622, en autos: "- MASSA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 9416576), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Eduardo Pedro Bruera-JUEZ; Dra. Andrea Carolina Rodríguez – PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 288187 - \$ 233,19 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Telmo Inocencio AGUIRRE, DNI 6.634.776, en los autos caratulados: "AGUIRRE, TELMO INOCENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 9596335), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 3/12/2020.

1 día - N° 288188 - \$ 153,69 - 10/12/2020 - BOE

Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec. 5, en los autos caratulados: "TOBALDO, DANIEL ROGELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9629024 se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Daniel Rogelio Tobaldo, DNI 12.547.616; para que el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Marchesi Anabella. Prosecretaria.

1 día - N° 288201 - \$ 167,47 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 7ma nominación, Secretaría 14, en lo Civil Comercial y Familia, de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba en estos autos caratulados:"EXPTE.9607110- BAINOTTI, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS";cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr.

BAINOTTI, JOSE ANTONIO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 288202 - \$ 289,90 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst y 2° Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la sucesión de Brochero María Graciela DNI 10.994.993, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación de forma presencial ó por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Brochero María Graciela - Declaratoria de Herederos - Expte Nro. 9439918, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 24/11/2020. Fdo digitalmente Dr. Rodríguez Juárez Juez - Dra. Angaroni Prosecretaria.

1 día - N° 288206 - \$ 394,84 - 10/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba a cargo del Dr. BUITRAGO Santiago, secretaria N° 13 en los autos caratulados "GONZÁLEZ, INÉS ESTELA - MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 2179738" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Carlos Alberto MARTÍNEZ D.N.I. 5.270.416, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de Un (1) día. FDO. DR. BUITRAGO SANTIAGO- JUEZ – Dra. COLAZO Ivana Inés- Secretaria

1 día - N° 288209 - \$ 259,16 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Alcides Gutiérrez, DNI 6.501.514 en autos caratulados GUTIERREZ, RAMON ALCIDE – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 9295018 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: PIPINO Daniela De Los Angeles - SUELDO Juan Manuel

1 día - N° 288216 - \$ 170,65 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 12A NOM-SEC Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ángel Pedro Contreras, DNI N° 5.533.884, en los autos CONTRERAS ANGEL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8763621, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo:Beltramone Verónica Carla - Juez - Riveros Cristian Rolando - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 288219 - \$ 213,05 - 10/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA DEL ROSARIO REYNAFE, D.N.I. 7.344.207, en los autos caratulados "REYNAFE, Juana del Rosario - Declaratoria de Herederos" N° 9496986, para que dentro de los treinta días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Decreto que ordena edicto firmado digitalmente por Silvana Alejandra CASTAGNO y Marina Cecilia GARCIA. Córdoba, 13 de Octubre de 2.020.-

1 día - N° 288225 - \$ 421,87 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA MACHADO, DNI 7.354.103; ANGELA MACHADO, DNI 1.577.179; ANA DELIA MACHADO, DNI 7.345.791 y AZUCENA BLANCA MACHADO, DNI 7.367.135 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/11/2020. Fdo Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, Juez - FADDA Maria Florencia, Prosecretaria.

1 día - N° 288232 - \$ 193,44 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AMBROSINI, JORGE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9567680 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMBROSINI, JORGE LUIS, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 26/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MURILLO María Eugenia - Sec.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 288235 - \$ 171,71 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 9 Nom. Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos VASQUEZ YERAI O VASQUEZ, SABINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 8485061, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Nasif Laura Soledad – Prosecretario Letrado. Falco Guillermo Edmundo - Juez.

1 día - N° 288240 - \$ 214,11 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores de EDGAR ROGER ODIERMA ZAYANKOVSKY DNI 23.395.094 en los Autos caratulados " ODIERNA ZAYANKOVSKY EDGAR ROGER – Declaratoria de Herederos –Exp N° 9584975 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley Córdoba 18 de Noviembre de 2020 .Mira Alicia del Carmen Secretaria Alvarez Jorgelina Nilda-Prosecretaria

1 día - N° 288257 - \$ 344,50 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO TRUCCO DNI 6.483.352 en los Autos caratulados "TRUCCO EDUARDO PEDRO – Declaratoria de Herederos –Exp N° 9114047 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley Córdoba de diciembre

de 2020 . Monfarrel Ricardo Guillermo Juez-
Glutstein Gabriela _Prosecretaria

1 día - N° 288261 - \$ 320,70 - 10/12/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 7º Nom., Secretaria N° 13 a cargo de la Dra. Colazo, en los autos caratulados "Expte. N° 9602933 - MIGUELTORENA, PEDRO DONATO - GAIDO, OLGA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, PEDRO DONATO MIGUELTORENA - DNI 5.016.216 y OLGA MARGARITA GAIDO - LC 934.380, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 288263 - \$ 224,18 - 10/12/2020 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "OBIEDO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 9647411 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ALBERTO OBIEDO, D.N.I. N° 14.159.901 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Fernanda BENTANCOURT (Juez) – Marina Beatriz TORASSO (Secretaria) - Río Cuarto 02-12-2020.

1 día - N° 288267 - \$ 140,97 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ, NORMA CRISTINA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos EXPTE.: 9606247". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/11/2020. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra - Jueza. PESQUEIRA, Lorena Mariana - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 288269 - \$ 189,20 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 24º Nom. Secretaria a cargo Bellusci de Gonzalez Zavala Florencia, en los Autos caratulados "GERBAUDO BLANCA AZUNTA-Declaratoria de herederos- Expte. 8575724" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GERBAUDO BLANCA AZUNTA, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Noviembre de 2020. Dra. Farauti Gabriela Ines- Jueza de 1º Instancia.

1 día - N° 288278 - \$ 478,65 - 10/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 45º Nominación, en estos autos caratulados "CALATAYUD PILAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 8804038, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PILAR CALATAYUD, DNI 17530793, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. (art 152 del C.P.C. modif Ley 9135, art 2340 del CCCN). Córdoba 14/11/2019. Fdo: SUAREZ Héctor Daniel: Juez. QUIROGA Emilio Damián: Prosecretario letrado.

1 día - N° 288399 - \$ 457,90 - 10/12/2020 - BOE

EDICTOS: "DE LA VEGA, ADA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS(exp 8990626). El Señor Juez de Primera Instancia y 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADA JUSTINA DE LA VEGA para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados: "DE LA VEGA, ADA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS(exp 8990626)", bajo apercibimiento de ley. Firmado: VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAGARRIDO Marcela Blanca Esther PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 288460 - \$ 412,40 - 10/12/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C C y Flia de Laboulaye, cita y emplaza herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Domingo LONGO, para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "LONGO, Domingo DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte N° 250953, bajo apercibimiento Laboulaye 31/05/2016 Fdo: Jorge David Torres Juez.

1 día - N° 288463 - \$ 326,30 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL AGUSTIN NOVIK en autos caratulados: "NOVIK ANGEL AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 9626524 y a los que consideren con

derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO Maria Alejandra – DALOMBO Maria Natalia.

1 día - N° 288501 - \$ 335,40 - 10/12/2020 - BOE

El Sr juez de 1º Inst. y 45º Nom, en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de URIARTE LUIS ALBERTO/ PEREYRA ELBA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "URIARTE LUIS ALBERTO/ PEREYRA ELBA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9491867. Que tramitan por ante éste Tribunal 02/12/2020. Fdo: Suarez Hector Daniel juez. Trejo, Maria Julieta prosecretario.-

1 día - N° 288529 - \$ 493,95 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. CIV. COM. FAM. 6NOM SEC.11 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores de PEDRAZA, JUAN AGUSTIN D.N.I. 3.080.846 en autos caratulados "GARCIA ISOLINA-PEDRAZA,JUAN AGUSTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.507459.....".Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación".....

1 día - N° 288550 - \$ 604,45 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 12 Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. EDUARDO JORGE DILLON, en autos: DILLON EDUARDO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8478470, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2019. Fdo.:GONZALEZ DE QUERO, MARTA SOLEDAD: JUEZ.

1 día - N° 288720 - \$ 375,80 - 10/12/2020 - BOE

CORDOBA, 26 /11/2020, En autos caratulados GUALDA ORLANDO- MARIA ISABEL BRACAMONTE - Declaratoria de Herederos. Expte

5615400 que se tramitan por ante El Juzgado de 1° Inst. y 41° Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Halac Gordillo Lucila María se ha dictado la siguiente resolución: Admitase la presente declaratoria ampliatoria de herederos de la Sra. MARIA ISABEL BRACAMONTE, LE 5.926.326. CITASE y EMPLACASE a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.C.N.) Dr. CORNET Roberto Lautaro Juez 1° Inst.

1 día - N° 288709 - \$ 645,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Angel Santiago Manzanelli, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "MANZANELLI, ANGEL SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. N° 8438600; bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. María Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria.

1 día - N° 288777 - \$ 529,65 - 10/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. y Fia. de 2° Nom. Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Herminio Oscar Gosso, DNI N° 6.636.333, en los autos caratulados "GOSSO, HERMINIO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 9642223) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Bentancourt, Fernanda-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Valdez Mercado, Anabel.-

1 día - N° 288822 - \$ 517,75 - 10/12/2020 - BOE

RIO CUARTO- La Sra. Juez de Primera Instancia C. C y Familia de 2 Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados " RIVERO, JOSÉ IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9641203" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RIVERO JOSE IGNACIO DNI 14.556.914 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto-02/12/2020 Texto Firmado Digitalmente : BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 288846 - \$ 582,35 - 10/12/2020 - BOE

TRIBUNALES I - JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 17° NOMINACION. EL SR JUEZ DE PRIMERA 1° INSTANCIA Y 17 NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE OLIMA MIRKO LEONARDO, EN AUTOS CARATULADOS "OLIMA, MIRKO LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9120339, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. Texto Firmado digitalmente por: CARUBINI Andrea Fabiana. PROSECRETARIO/A LETRADO Y BELTRAMONE Verónica Carla. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.18.

1 día - N° 288851 - \$ 495,65 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ANGEL DE PABLO en los autos caratulados "DE PABLO, RAMON ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 9083043, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra. Juez de 1° Instancia. Dra. ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria. Prosecretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 288940 - \$ 509,25 - 10/12/2020 - BOE

El sr. Juez de 1ª inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de RAUL REINALDO MENY en autos caratulados MENY, RAUL REINALDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9649433. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítase y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, confor-

me las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 02/12/2020. Juez: Perona, Claudio - Sec: Milanese, Laura Mercedes.

1 día - N° 288717 - \$ 849,25 - 10/12/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12da. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 1er. piso, Pasillo Central), en los autos caratulados "Villalón de Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapión - Rehace (expte. 5869779)", cita y emplaza a los demandados Bautista Heredia y Pereyra, Raymundo Heredia y Pereyra, Pedro Ramón Heredia y Pereyra, Julián Heredia y Pereyra y Rosa Heredia y Pereyra y/o sus sucesores o herederos para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Villalón de Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapión - Rehace (expte. 5869779)" Córdoba, noviembre de 2020.

5 días - N° 286939 - \$ 1589,95 - 11/12/2020 - BOE

Cordoba, JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC. En los autos caratulados VECOM COMERCIALIZADORA S.A. C/ ROMERO, CRISTIAN IVAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 5941710, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2019. (...) cítase y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme art. 165 del C.P.C. (cinco veces). LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIA JUZG 1A INST

5 días - N° 287158 - \$ 1237,50 - 10/12/2020 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 5° Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de noviembre de 2020.... cítase y emplácese a los herederos de ELVIO DALMA-

CIO YAÑEZ, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: Dr. DE JORGE María Sol- Prosec.-

5 días - N° 287473 - \$ 1197,75 - 11/12/2020 - BOE

EDICTO: CRUZ DEL EJE.- La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en Autos: "MOYANO, RAUL LUIS C/ ASIS, MARCELO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 6815911" - CRUZ DEL EJE, 04/10/2019.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia al patrocinio formulada, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a RAUL LUIS MOYANO para que en el término de TRES días comparezca por sí o por otro, bajo apercibimiento.- NOTIFIQUESE.- Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. María del Mar Martínez Manrique (Secretario Juzgado 1ra. Instancia) -----CRUZ DEL EJE, 20/10/2020. (...)Del pedido de cancelación de embargo, vista a la actora y a sus ex letrados en los términos del art. 17 ley 9459. Notifíquese.- Dra. María del Mar Matinez Manrique (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

3 días - N° 287505 - \$ 1835,70 - 14/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 36a Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ALGARBE, DOMINGO RAUL C/ SUCESORES DE PORRAS ARAUJO, NICOLASA PABLA, - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Expte 9580443) cita y emplaza a los sucesores de NICOLASA PABLA PORRAS ARAUJO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Fdo. ABELLANEDA ROMAN ANDRES - Juez. Cba. 24/11/2020

5 días - N° 287644 - \$ 749,90 - 14/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia AREA DE INTER.ESPEC. EN VF - JUZG.FAM 1A NOM de la Cdad de Córdoba Dra. MIGNON Maria Belen en autos : RODRIGUEZ, MARIA ANTONIETA C/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - ALIMENTOS - RÉGIMEN COMUNICACIONAL - LEY 9283 Epte N° 9560650 ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 30/11/2020.— Agréguese los oficios acompañados con cargo de recepción. Téngase presente. En consecuencia y bajo la responsabilidad de lo manifestado emplácese al alimentante a fin que en el término de tres días acredite el cumplimiento en tiempo y forma de la cuota alimentaria correspondiente a los meses de abril de 2020 a la fecha, bajo

apercibimiento de ley (art. 122 de la ley 10.305). Imprimase al pedido de modificación de cuota alimentaria el trámite previsto por el art. 99 del CPF. Córrase traslado por el termino de veinte días a la contraria, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al pedido de alimentos provisorios cumplimente lo dispuesto por el art. 175 inc. 3 del CPCC diferenciándolos de los alimentos peticionados en el tramite principal y se proveerá. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días en el Boletín Oficial.

5 días - N° 288107 - \$ 2729,45 - 16/12/2020 - BOE

La Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos en autos CASTELLANO GARZON, MARIA SUSANA DEL CARMEN - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD - CUERPO AUTORIZACION JUDICIAL - EXP-TE N° 5948105, cita a los herederos de la señora María Ignacia Garzón, DNI N° 4.424.036, para que en el término de 20 días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo.: CORDOBA GONZALEZ, Juan Ignacio, Prosecretario. Córdoba, 24/11/2020

5 días - N° 287681 - \$ 898,30 - 14/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Río III, sec. Seis (6) Dra. Anahí Beretta; en los autos caratulados: NICOLINO Nora Gladys c/ JATON Claudia - ordinario expte. 9209469- ha dictado la sig. resol: RIO TERCERO, 03/11/2020..... Atento a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Horacio Fernando Albert, DNI 2.889.899 mediante edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. ...Notifíquese.- Fdo. Pablo Gustavo Martina - juez - Anahí Beretta - secretaria -

5 días - N° 287890 - \$ 1717,15 - 16/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 - 2º piso, sobre calle Bolívar - Tribunales I) Francisco M. Flores, en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ ARDILES, MARCELO FERNANDO - Presentación Múltiple - Abreviados (5608875)"; mediante decreto de fecha 27/11/2018 se avo-

ca al conocimiento de esta causa, y mediante decreto de fecha 12/06/2019 cita y emplaza al demandado ARDILES MARCELO FERNANDO, DNI 24614307 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, oponga excepciones, ofrezca prueba y deduzca reconvencción, bajo apercibimiento (arts. 507 y 509 del CPC).

5 días - N° 287959 - \$ 1211 - 15/12/2020 - BOE

Juzg 1ª Inst 8ª Nom CyC, Caseros 551 Piso 2 S/ Caseros en "FARRATE, MIRIAM ESTHER C/ TRIPCEVICH, VANESA PATRICIA Y OTROS - P. V.E. - ALQUILERES - Expte. 8753958" ... Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada Vanesa Patricia Tripcevic para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilina, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locataria deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C... Notifíquese. Fdo: RUBIOLLO Fernando Eduardo. Juez de 1ª Instancia. VERDUZCO, María Laura. Prosec Letrada" Otro proveído: "CORDOBA, 11/09/2020... cítese por EDICTOS a la co-demandada, Sra. Vanesa Patricia Tripcevic en los términos del decreto de fecha 16/12/2019 (fs. 31), ampliándosele el plazo de comparendo allí conferido al de veinte días, a cuyo fin: notifíquese el presente, conjuntamente con aquél en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. Juez de 1ª Instancia. AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra. Secretaria"

5 días - N° 287980 - \$ 4160,45 - 16/12/2020 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia. - Cura Brochero-, Cita y emplaza a los Sucesores de Agustín Argentino Gallardo, DNI N° 6.493.251, para que en el plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y

tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CASTRO, SERGIO C/ GALLARDO, GRACIELA MABEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° 7827113) Fdo. Dr. Estigarribia, José María (Juez de 1ra. Instancia); Dra. Altamirano, María Carolina (Prosecretaria Letrado). Oficina, 24 de noviembre de 2020.-

5 días - N° 288194 - \$ 2296,50 - 15/12/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst 23ª Nom. C. y C. de Cba en Autos CHIRINO PEDRO SALVADOR - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO (9240314) resolvió: Cba 17/06/20... Por iniciada demanda de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos de los art. 85 y sgtes. del CCCN. Dese intervención al Sr. Asesor Letr. que por turno corresponda y al M. Pub. Fiscal. Cítese al presunto ausente CHIRINO PEDRO SALVADOR, DNI 06.761.060 por edictos que deberán publicarse 1 vez por mes durante 6 meses en el B. Oficial... Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez; Mariana E. Molina, Secret.

1 día - N° 288258 - \$ 200,33 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a inst civ y com y 12a nom, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Antonio Cuassolo, DNI 28.268.983, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados FUENTES, ENZO DAVID Y OTRO C/ CUASSOLO, SERGIO ANTONIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 6870969. Córdoba, 04/09/2020 - Juez: MURILLO, María Eugenia; Prosecretario: CARRANZA ASTRADA, María Catalina.

5 días - N° 288795 - \$ 1879 - 16/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada AMAYA ANDRES ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841070 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMAYA, ANDRES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la

Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA María Soledad"

5 días - N° 286407 - \$ 1931,80 - 15/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HERRERA JULIA ISABEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648257 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, JULIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea"

5 días - N° 286408 - \$ 1452,15 - 15/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1º Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9508347 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROZO, RAFAEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores del Sr. RAFAEL OSCAR GROZO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286904 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINI JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO(Expte. N° 9010519). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez, Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio consituído. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. José Tumini, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente

(Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. José Tumini. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/09/2020. Reanudense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Tumini José y los herederos del Sr. Tumini José. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). A la citación por edictos oportunamente si por derecho pudiere corresponder. Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado.MARCOS JUAREZ, 25/11/2020. Agreguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos.Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287108 - \$ 5880,30 - 10/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALBA CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 9497360, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SALBA CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado en relacion al domicilio del demandado. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A,

del 21/8/2019)." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 287329 - \$ 3715,25 - 15/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523301 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BODOIRA, ODEL JUVENAL - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de Odel Juvenal BODOIRA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286906 - \$ 1319,65 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523323 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIR, DANIEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES DE MIR, DANIEL JESUS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286908 - \$ 1295,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz

331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523340 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286909 - \$ 1332,90 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523339 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES DE GHELLA, SIMON JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286910 - \$ 1306,40 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523315 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, SERGIO EDGARD - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de SERGIO EDGARD CELIZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286911 - \$ 1309,05 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9508360 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRIOSI, JOSE OSCAR

- EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de José Oscar ANDRIOSI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286912 - \$ 1322,30 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9497838 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES del Sr. TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287132 - \$ 1346,15 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9495056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBINA, CELESTINO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CELESTINO FRANCISCO COMBINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287133 - \$ 1356,75 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511928 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLINO, ELADIO BLAS - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de

NICOLINO, ELADIO BLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287144 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511925 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAROLA, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de PAROLA, OSCAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287145 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9562767 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de BENIGNO BUSTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287146 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9163744 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA, CLELIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de CLELIA CATALINA COMBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287148 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798412 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS, ROBERTO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Roberto Ramón Barros por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287149 - \$ 1335,55 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE 8714081 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA, LAZARO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Maydana Lázaro Oscar por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287150 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8717230 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Pedro Alfonso Tambutto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287154 - \$ 1348,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798423 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Mónica Elena Gómez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287160 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN, ANA CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARIN ANA CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287293 - \$ 1433,60 - 11/12/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, RAUL JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034312) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2020. Atento lo manifestado y bajo responsabilidad de la constancia adjunta por el presentante (art. 6 de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo de 2019) de la que surge el fallecimiento del demandado Sr. Raúl Jorge Molina con fecha anterior a la interposición de la demanda en su contra

– conf. presentación de fecha 12/02/16 pág. 26 operación de desmaterialización-, iniciada con relación a períodos fiscales generados en cabeza del causante, y con la finalidad de subsanar el vicio que conlleva el inicio de una demanda en contra de una persona fallecida, respecto de una deuda fiscal por la que resultaba obligado al pago: cítese y emplácese a los herederos del nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.: aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra (11752)

5 días - N° 287253 - \$ 3606,60 - 10/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, MARIA INES EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 9149139, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JUAREZ MARIA INES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287299 - \$ 1372,65 - 11/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOUNTAIN GROUP S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204766", CITA A: MOUNTAIN GROUP S.A., CUIT: 30-71422512-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley Provincial N° 9024, SE NOTIFICA: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 17/10/2019. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días" – FDO: ROTEDA Lorena – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/12/2017. Atento a que conforme al título adjunto el domicilio real denunciado del demandado surge de la fuente de datos correspondiente a AFIP - SITYS, a lo solicitado previamente acredite oficio del Juzgado Nacional, Secretaria electoral y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" – FDO: FUNES Maria Elena.-

7 días - N° 287320 - \$ 10329,90 - 10/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, ALDO DIOLINDO EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 9149153, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO ALDO DIOLINDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287311 - \$ 1388,55 - 11/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NINO S.A.– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204734", CITA A: NINO S.A. CUIT: 30-70878801-1, SE NOTIFICA: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-" – FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2020. . Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliando

se el plazo de comparendo a veinte (20) días." – FDO: PEREZ Veronica Zulma – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-
7 días - N° 287343 - \$ 8408,05 - 11/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6024317, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287349 - \$ 2979 - 10/12/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROBLES, MARIO OSBALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N°7848425", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 21/08/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios

formulada, previo a proveer lo solicitado aclare los términos de su petición, atento surgir que la liquidación acompañada no se corresponde con las presentes actuaciones, subsane las observaciones formuladas y se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder.- FDO: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "Río Cuarto, 29/10/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana"-

3 días - N° 287451 - \$ 2052,66 - 11/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6051118, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287350 - \$ 3049 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, ANASTACIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622443", CITA A: OLGUIN, ANASTACIA CUIT: 27-03382576-0, SE NOTIFICA: "Córdoba, 21/02/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" – FDO: GRANADE Maria Enriqueta – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/09/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-"

– FDO: PETRI Paulina Erica – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 287610 - \$ 9306,50 - 14/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6054609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/08/2020.- FDO RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287792 - \$ 4016,75 - 10/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERMOSELLE PAZ EDGAR ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979598 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE FERMOSELLE PAZ EDGAR ALEJANDRO . Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 07 de mayo de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de mayo de 2019. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505543162014.-

3 días - N° 287995 - \$ 1159,08 - 11/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA JOSE GABRIEL Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982482, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se CITA a : BRITOS DE ZAPATA MARTA DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE ZAPATA JOSE GABRIEL .CORDOBA, 09/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/05/2019.-.. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-LIQ:505543182014.

3 días - N° 288004 - \$ 1101,84 - 11/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE PAPA CECILIA BEATRIZ para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAPA CECILIA BEATRIZ –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159437. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 288011 - \$ 1984,80 - 15/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

5979596 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO . Se ha dictado la siguiente resolucion : CORDOBA, 09/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/05/2019.- Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.LIQ:505543622014.-

3 días - N° 288016 - \$ 1133,64 - 11/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARSAL, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9602538) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2020. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Varsal Juan y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.26 MIR Marcela Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.11.26. Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se pu-

blicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes

5 días - N° 288026 - \$ 5146,25 - 15/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ COOK, MAURO ADELQUI - EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE. N° 8823444) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. Mauro Adelqui RAMIREZ COOK (DNI 30771053), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/09/2020

1 día - N° 288099 - \$ 263,40 - 10/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, HECTOR DARIO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 702017) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 21/08/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley.—(art. 7 Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.08.24.- Monto de la planilla al día 13 de AGOSTO de 2020 PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 13.504,20).-

1 día - N° 288129 - \$ 277,18 - 10/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL - (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9167156) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 13/10/2020.. Agréguese Cédula de Notificación.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dis-

puesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.13. MARCOS JUAREZ, 20/10/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPC).-Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.20.-Monto de la planilla al día 15 DE Octubre de 2020 PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 35.773,30).

1 día - N° 288144 - \$ 526,28 - 10/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (Ex 25 CC) – Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOMMA DE RAUZZINO, ROSA - Presentacion Mutiple Fiscal expte 4656112" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de diciembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo. Fernandez, Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 288214 - \$ 2702,95 - 16/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA BEATRIZ para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA BEATRIZ –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9159439. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 288217 - \$ 1995,40 - 16/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, UBALDO ROQUE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, UBALDO ROQUE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 7949003. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 288285 - \$ 4004 - 15/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO, JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622305"; CITA A: ROMANO, JULIO CESAR CUIT: 20-12414296-3, SE NOTIFICA: "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial Nº 9024.-" – FDO: FUNES Maria Elena – OTRO DECRETO: "Córdoba, 04 de abril de 2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)."- FDO: MAINE Eugenia – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 288347 - \$ 8330,70 - 17/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ, MATIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico Nº 9504980) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás, estese a lo dispuesto por los arts. 140,141 y c.c del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006 y sus modificaciones) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 hs. cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº678. Serie A de fecha 12/08/03). Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose María Fecha: 2020.10.14 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.14. - Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - Nº 288146 - \$ 4306,20 - 16/12/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA-

CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.Nº 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 01609118 emitido por el Banco de Cordoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI Nº 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI Nº 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11.

15 días - Nº 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia 1 era. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en los autos caratulados: "6941193- AIMI, LUIS ALBERTO C/ RODRIGUEZ, RUBEN ALBERTO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO-J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ" cita y emplaza a la Sra. Silvana María Persico, D.N.I. N 17.766.613 para que dentro de los diez (10) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.).

5 días - Nº 288017 - \$ 1046,70 - 17/12/2020 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda –Ausencia con Presunción de Fallecimiento- SAC 9483674, Resuelve: ARROYITO, 30/11/2020. ... Admítase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. Nº 7.026.015 para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos

una vez al mes durante seis meses. ... Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria)

6 días - N° 288013 - \$ 1596,30 - 13/05/2021 - BOE

USUCAPIONES

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr- Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIENTE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio".- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1

y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda: con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m²; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapion. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo".- Observaciones: Baldío. - COASQUIN, 10 de Noviembre de 2020.

10 días - N° 282981 - s/c - 30/12/2020 - BOE

EDICTOS DIARIO BOLETIN OFICIAL .-SENTENCIA. Villa Dolores.-En los autos caratulados: " ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: Sesenta y Nueve. VILLA DOLORES, quince de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres.

Allende Gustavo Daniel, argentino, soltero, D.N.I N° 22.104.095, CUIL 20-22104.095-4, NACIDO 08/09/1972 y Allende Graciela Marisa, argentina, divorciada, D.N.I N° 17.625.817, CUIL 27-17.625.817-4 nacida el 13/10/1965, ambos con domicilio en calle Jorge M. Bonnier S/N, Localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por (50%) cada uno el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada sobre calle Jorge Bonnier s/n , en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba. Nom Catastral 29-02-13-01-02-004-052.- (Lote 52 – Mza. 04). Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un ángulo de 11°09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 87°58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C, que con un ángulo interno de 105°18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88°06' y una distancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264°31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86°09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87°58' se cierra el polígono de límites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m²).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (F°20961, A° 1982) N° Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO), Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy

ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO). Del vértice F al vértice A con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier) y con resto de parcela 25, propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 (hoy ocupado por calle Jorge Bonnier), todo conforme plano efectuado por por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413/01, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014, Expediente N° 0033-90268/2014.- El inmueble objeto de usucapión según informe N° 9374 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 127) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: un inmueble designado como lote 4 inscripto en la matrícula N° 803.851 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth y otro inmueble sin designación inscripto en la matrícula N° 803.852 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth; encontrándose afectadas las siguientes cuentas :- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2, Lote 4.- Ambas a nombre de Marx de Walter María R. E. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/07/2015. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1673 del 21/11/2018 y D° 1672 del 21/11/2018, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Mónica A. Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .-Oficina ,5 de noviembre del año 2020.- Nota : El presente es sin cargo (art 783 ter del C PC) Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 284325 - s/c - 31/12/2020 - BOE

El Juez de 1era. Instancia y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., Penal Juv. y F. de Oliva cita

y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio caratulado: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA – USUCAPION – EXPTE. 663348 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González – JUEZ – José Luis Córdoba – SECRETARIO.

10 días - N° 285156 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Juez de 1era. Inst. y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., P. Juv. y Faltas de Oliva cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio caratulado " PERALTA, GERMAN HUGO – USUCAPION – EXPTE. 2415642 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González – JUEZ – José Luis Córdoba – SECRETARIO.

10 días - N° 285157 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª .Inst. C. C.C Flia. N 1, de Marcos Juárez, en los autos "TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733" que pos Sentencia Judicial Nro. 42, Año 202, Tomo 1, Folio 126-130, se hace lugar a la acción de los actores de usucapión sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene, Ubicada en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, lado Norte de las vía férreas, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia, que en el plano de subdivisión de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros Veintiséis centímetros de Este a Oeste, por TREINTA metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de- TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; el Sur Boulevard Argentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presente Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M051; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Antonio CERVIGNE o

CERVIGNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234-2013, aprobado con fecha 12-04-2'13, que se acompaña en original para se agregado en autos.

4 días - N° 285346 - s/c - 10/12/2020 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 16° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Chalub Frau, en los autos caratulados: "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 5542361)", mediante sentencia N° 128 del 09 de noviembre de 2020, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rodolfo Humberto Ozamis, DNI 8.000.661, nacido el 31 de marzo de 1948, casado en primeras nupcias, con domicilio real en Cramer 1074 de Barrio General Bustos; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1223732 Depto. Capital, se describe como lote de terreno designado con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo a Pueblo Alta Córdoba, de este Municipio, compuesto de 9 mts. de frente al N sobre calle 57, por 20 mts. de fondo o sean 180 mts., lindando al N con calle 57, al S. con lote 16; al E lote 17 y al O lote 19. Se empieza a medir el frente de este lote a los 20 mts. hacia el O. de la esquina de las calles Unión y 57" y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al sur con Parcela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonia Santalucia, y al oeste con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y Christian Javier Micheli. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 22 de enero de 1991... Fdo: Murillo, juez.

10 días - N° 286211 - s/c - 23/12/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 407. Año: 2020 Tomo: 3 Folio: 782-786. SENTENCIA NUMERO: 407. JESUS MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA – USUCAPION, Expte. 280837, de los que resulta que la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, inicia las medidas preparatorias del art. 780 del C.P.C.C., a los fines del art. 781 del mismo cuerpo legal (fs. 11/13). Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo con-

feccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 033-11272/06 con fecha 07 de julio de 2006 (f. 10); y los estudios de título de donde surgen las condiciones catastrales de los inmuebles (fs. 1/9). Librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba evacúan los informes correspondientes (fs. 27/32 y 38/50). El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes (fs. 51/57 y 60/62). El Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba remite el informe solicitado (fs. 36/37).- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo e informa que verificados los registros obrantes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente los siguientes inmuebles: a) Dominio 3551 F° 5073 T° 21, año 1981 a nombre de Luis González; b) FR 13-1205699-00000-00 a nombre de Pedro Marchessi; y c) FR 13-0726410-00000-00 a nombre de Alberto Cornelio Gómez (fs. 107/161).- Cumplimentadas las medidas preparatorias, a fs. 63/66, la actora interpone la demanda de usucapión propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de las siguientes personas: a) Gómez Alberto Cornelio D.N.I. N° 6.674.092, con último domicilio conocido en Av. Leandro N. Alem 460, Villa de Soto, Córdoba, titular dominial del Lote 4 de la Manzana 357; b) Luis González D.N.I. N° 6.504.590, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 138, ciudad de Córdoba, titular dominial del Lote 56 de la Manzana 357; c) y en contra de los Sucesores de Pedro Marchessi D.N.I. N° 2.822.581, fallecido el día 02/04/1959, con último domicilio conocido en Av. Centenario s/n, Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, titular dominial del Lote 55 de la Manzana 357; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan.- Describe los inmuebles del siguiente modo: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula

726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.- Manifiesta que detenta la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida y señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Impreso el trámite de ley, se notifica a los demandados mediante cédulas de notificaciones debidamente diligenciadas (fs. 95/97), y se cita por edictos a los accionados y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan (f. 177).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Municipalidad de Salsipuedes (fs. 90/91). La Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicita participación como tercero interesado atento el estado procesal de la causa (fs. 71/72).- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (f. 92).- Atento a la incomparecencia de los demandados, se declara rebeldes a los Sres. Alberto Cornelio Gómez, y Sucesores de Pedro Marchessi, en los términos del art. 112 del C.P.C.C.; y al Sr. Luis González, en los términos del art. 113 del C.P.C.C. (f. 163), respecto de quien asume la representación complementaria el Asesor Letrado Dr. Ginés Jodar (f. 202).- Corrido el traslado de la demanda a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, no lo evacúa (f. 191), por lo que el Tribunal le da por decaído el derecho de usar (f. 193).- Abierta la causa a prueba, la actora ofrece prueba consistente en Docu-

mental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- Vencido el período probatorio, el Tribunal dispone la clausura de dicha etapa y ordena que se corran traslados para alegar (f. 266). La parte actora presente su alegato conforme da cuenta el certificado de f. 270; la Procuración del Tesoro de la Provincia no evacúa el traslado, por lo que se le da por decaído el derecho de usar (f. 273); y el Representante Complementario presenta su alegato a fs. 274/275. Llamados autos por proveído firme y consentido, quedan los presentes en estado de ser resueltos. Y CONSIDERANDO: I.- Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapión persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27.711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.). II.- Que la usucapión, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC: "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley".- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir, el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, esto es, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III.- Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplimenten oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento. En relación con la prueba producida en autos, A f. 213 de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptor la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: "..... que el predio

se encuentra cerrado con pirca de piedra de una altura aproximada de un metro veinte más o menos, y la parte de arriba de la pirca tiene como enrejado de cemento, coincidiendo con la parte estética del frente del chalet, que todo el terreno se encuentra parquizado.- Que el terreno termina abruptamente con un barranco, por dichos motivos se construyó una pirca de piedra de contención...." ".....que el dicente se instaló en el Pueblito en el año 1993, que en esa época ya vivían los Costamagna en el inmueble descripto, pero sabe que lo hacían desde hace más o menos cinco años antes de que el dicente llegara al Pueblito...." ".....Que nunca hubo interrupciones de ninguna naturaleza, al menos el dicente no conoce que hubieran existido.- Que los Costamagna siempre vivieron pacíficamente, y públicamente en dicho lugar.- Que actualmente el Sr. Costamagna se encuentra fallecido, y su hermana vive en la ciudad de Santa Fé, pero la parte en construcción que existe en el inmueble se encuentra ocupada por una persona contratada por la Sra. Costamagna para que cuide el predio...."- A f. 214 obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptor la declaración testimonial de la Sra. Francisca Pinto, quién entre otras cosas dijo: "...Agrega que en el año 2004 se instaló en Villa Angela a petición de la Sra. Costamagna, donde vive hasta la actualidad, que ocupa un departamentito que pertenece a una ampliación que aún no se encuentra terminada, pero esta dentro del predio..." ".... Que si lo conoce, que el domicilio es el de calle Sarmiento s/n, El Pueblito, Salsipuedes (Villa Angela), que ocupaban el chalet principal, mientras que la testigo vive en el mismo predio, pero ocupando un departamentito, planta baja, de la parte nueva sin terminar.- Que Costamagna construyó un quincho que le agregó al chalet, que también hizo una pileta de natación, una construcción nueva donde vive la dicente, que se encuentra sin terminar, que el predio se encuentra totalmente cerrado, que el frente tiene rejas, y alrededor tiene una pirca de piedra de altura aproximada de un metro veinte.- Que el Sr. Costamagna falleció en el 2004, y la Sra. Costamagna actualmente vive en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, y la dicente cumple la función de "casera", cuidadora del lugar...." "..... Que cuando la dicente comenzó a trabajar en la Fundación en el año 1990, los Costamagna ya tenían Villa Angela, lugar donde ella vive actualmente, pero sabe que la tenían desde antes de esa fecha, pero no sabe desde cuándo, que siguen siendo los dueños en la actualidad...." ".....Que nunca hubo interrupciones, que siempre vivieron pacíficamente y públicamente....."- A fs. 234 y 236 obran las actas de constatación

de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia.- A fs. 237/249, lucen los oficios librados al Registro General de la Provincia, a los fines de la traba de Litis de los inmuebles "sub exámine", ordenados por el Tribunal, debidamente diligenciados.- A fs. 267/269, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ochocientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban - SCIOLLA, Ethel Nélide - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Nélide Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos. IV.- Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aún tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo los inmuebles, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapión la prueba testifical es por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misa o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- Que la Dirección General de Catastro expresa que los inmuebles en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 51/53 (DDO. Gómez

Alberto Cornelio); fs. 54/55 (DDO. Gonzalez Luís); y fs. 60/62 (DDO. Marchessi Pedro); y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de los respectivos titulares registrales, demandados en autos, Sres. Gonzalez Luís, Marchessi Pedro, y Gómez Alberto Cornelio (f. 158). V.- En relación con las costas del presente, ellas se imponen a la actora, en razón de la falta de oposición y comparecencia de los demandados. Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I. 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva los siguientes inmuebles: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 - Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.-, unificadas designado como Lote 72 de la Manzana 357, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 033-11272/06, de fecha 07 de julio de 2006,

que tiene una superficie total de un mil trescientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros (1318.46 m²), Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 121/121 Vta. De autos. 2°) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio - Juez.

10 días - N° 286980 - s/c - 17/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Comercial, de 1a. Inst. Y 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos "MERCADO MARIA SELIA – Usucapión" expte. N° 5910162," cita y emplaza a quienes figuran como titulares dominiales Sres. Graciela María Allende, Bartolomé Allende, María Teresa Allende y la Fundación S.E.A.H.M. (Siempre estarás aquí hijo mío) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, al que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Fdo. Digitalmente: Cordeiro Clara María – Juez; Comba Carolina Del Valle – Prosecretaria. Of. 17/11/2020

10 días - N° 287342 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1667479), mediante Sentencia N° 73 del 29/10/20; a resuelto: "Villa Dolores, 29/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Alberto Raúl Luna, argentino, D.NI: N° 11.582.772, CUIL 20-11582772-4 y Silvia Patricia Gomariz,

nacida el 28 de julio de 1959, ambos con domicilio en calle Los Cercis N° 409, localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de "La Población", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954.- Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, con fecha de aprobación del 14 de diciembre de 2011, se describe de la manera siguiente: "ANEXO A- Lote: 2532-9954. Luna Alberto Raúl Gomariz Silvia Patricia. La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m², alambrada en toda su extensión, y está ubicada en La Población, Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle pública. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Publica y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B" (sic) El inmueble objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 03, Lote 2532, Parcela 9954.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini Mat. Prof. 1331, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0587-001141-2011 y según informe N° 9373 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 37) y Plano de Mensura aprobado por la reparti-

ción mencionada con fecha 14/12/2011, obrante a fs. 3/4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-24683460 a nombre de Raúl Alberto Luna.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06/09/2017.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 26 de Noviembre de 2020.

10 días - N° 287344 - s/c - 16/12/2020 - BOE

EDICTO: Sres. ARIAS, CELESTINO ROBERTO; ARIAS, IRMA TERESA; ARIAS, LUIS ENRIQUE; ARIAS, MARÍA JUANA; ARIAS, MODESTA; ARIAS, OLGA LAURA; MARIA JUANA ARIAS DE SPINELLI; ARIAS, NATIVIDAD HORTENCIA; ARIAS, NELIDA YOLANDA; ARIAS DE ANDRADA, TERESA; OLMOS, NESTOR RAMON (COLINDANTE, TERCERO INTERESADO.) Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "SPINELLI, Norma Beatriz c/ARIAS DE SPINELLI, María Juana y otros - Expte. N° 4305397 - se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO MIL CUARENTA Y CINCO .- "Córdoba, quince de Noviembre del año dos mil uno.-Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: l) Hacer lugar a la presente demanda de usucapión y en mérito de lo sentenciado, declarar adquirido por la Sra. NORMA BEATRIZ SPINELLI por medio de prescripción adquisitiva el inmueble que se encuentra ubicado en la manzana 16 del Barrio de Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba, que afecta totalmente al lote A2 que mide trece metros cincuenta centímetros de frente sobre calle Gato y Mancha ex Urquiza por dieciséis metros ochenta y seis centímetros de fondo lo que hace una superficie total de Doscientos veinte y siete metros sesenta y un decímetros cuadrados , que linda al Norte con parcela 53-Pasillo Privado-de Néstor Ramón Olmos D.20.187 F30.090^a1971, al Sud con parcela 69- de Aurea Refugio Vidal, Isabel María Vidal y Antonio Carmelo Vidal M.F.R.84224, al Este con calle Gato y Mancha ex Urquiza y al Oeste con Parcela 62 de Angel Fernando Alamo F.26624,A 1985, que según el plano de mensura acompañado a fs. 04 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el número 0033-65530/97 de fecha 16 de Julio de 1997 se encuentra designado con el numero setenta y uno, empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Natividad Hortencia Arias en número de cuenta 110115995994 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio nro. 31384, folio 8819, tomo 36 año 1954 y nro. 31384, folio 37998,

tomo 152, año 1957, Protocolo de Planos 41549 y de Planillas al nro. 66585 a nombre de María Juana Arias de Spinelli, Teresa Arias de Andrade, Modesta Arias, Celestino Arias, Olga Lidia Arias, Irma Teresa Arias, Nélica Yolanda Arias, Luis Enrique Arias y Natividad Hortencia Arias.- II) Costas a cargo de la actora Sra. Norma Beatriz Spinelli a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Celia del Castaño en la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (1.551). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Marcelo José Carranza-Juez. AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS.- Córdoba, diecisiete de Diciembre de dos mil siete.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 1045/2001 (fs. 161/165) en la descripción tal como solicita la Dirección de Catastro y que fuera expuesta en los vistos de la presente, y previo a rectificarse el plano, ordenar la inscripción del bien usucapido a cuyo fin deberá considerarse esta resolución en materia de descripción como parte de la Sentencia pre mencionada. II) Déjese constancia en nota marginal de la resolución glosada en autos y en el Protocolo respectivo.- Protocolícese y Hágase saber. María Mónica Puga de Juncos. Juez.- Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba 30 de Noviembre de 2020.

3 días - N° 287662 - s/c - 10/12/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 53 del 30/11/2020, en autos: "PALMISANO GLADYS MARISEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1725535). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Gladys Marisel Palmisano y Gloria Elsa Palmisano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto según plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27/03/2013, como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, designada como parcela catastral N° 15 de la manzana catastral N° 29 de la localidad de Alto Alegre y presenta las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 21,05 metros (línea A-B), colindando en parte con la parcela 11 de Julio Ramón Díaz, inscripta en la matrícula N° 330.303 y en parte con la parcela 06 de Edgardo Raúl Milanés, inscripta en la matrícula N° 330.303; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 12,00 metros (Línea B-C), colindando con calle 9 de Julio; desde el vértice C con un ángulo 90° 00' y con rumbo S.O hasta el vértice D

mide 21,05 metros (línea C-D), colindando con la parcela 08 de Guillermo José Antonio Cena, inscripta en la matrícula N° 304.838; y cerrando la figura del vértice D con un ángulo interno de 90 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 12,00 metros (línea D-A), colindando con resto de la parcela 07 de Juan Carlos García González y Paz, María Elvira García González y Paz, José Manuel García González y Paz, Beatriz García González y Paz, Delia García González y Paz, Horacio García González y Paz, Raúl García González y Paz y María Elvira Paz de García González, inscripta en el D° 25828, F° 40131, T° 616, A° 1972, con superficie total de 252,60 m2, inscripto en el registro general de la propiedad de inmuebles de Dominio 25.838 Folio 40.131, Tomo 161 del año 1972 a nombre de los Sres. Juan Carlos García González y Paz, María Elvira García González y Paz, José Manuel García González y Paz, Beatriz García González y Paz, Delia García González y Paz, Horacio García González y Paz, Raúl García González y Paz y María Elvira Paz de García González." La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema parcelario de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dep. 036, Ped. 02, Pblo. 01, C. 01, S. 01, M. 029, Parc. 015; Nomenclatura Mnicipal C. 01, S. 01, M. 020. P. 08. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Cordoba con N° de Cuenta 36-02-1048237/3. Según título (hoy Matrícula N° 1589642) se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado al N. de la Estación de Alto Alegre del Ferrocarril Bartolomé Mitre, Ped. Ballesteros, DEPTO. UNIÓN, y que según plano de subdivisión 25507 y planilla 29830/31, se designa como LOTE OCHO de la MANZANA VEINTE, y mide: 12m. de fte. por 42m. de fondo, con SUP. TOTAL DE 504m2, lindando: al N., lote 7; al S., lote 9 y 10; al E., calle pública y al O., lote 11." 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Gladys Marisel Palmisano, nacida el día 08/05/1964, DNI N° 16.856.113, CUIT 27-16.856.113-5, con domicilio en San Juan N° 2235 de la localidad de Villa María, casada con Norberto Oscar Perón DNI 17.437.499 y de Gloria Elsa Palmisano, nacida el día 21/05/1965, DNI N° 17679531, CUIT 27-17679531-5, con domicilio en San Juan N° 1620 de la localidad de Villa María, casada con Silvio Edgardo Díaz DNI 14.119.887, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto

por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis PC D° 731 del 27/07/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1589642 (f. 167); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2013. 5°) Costas por a las actoras. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. OFICINA, de noviembre de 2020. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Boletín Oficial.

10 días - N° 287763 - s/c - 28/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DUCOIN, NOELIA BELLEN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2836649), iniciado el 16/06/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 78. VILLA MARIA, 01/12/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el municipio y pedanía de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se identifica como lote TRECE parcela UNO de la MANZANA "D," ubicado en la intersección de calles Lago Muster y Lago Blanco, barrio Golf de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según Nomenclatura Catastral asignada por la Dirección de Catastro- delegación 14, como 1605230104004013. Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 37,96 m, linda en este costado con calle Lago Muster, materializada por un alambrado; desde el vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 25,41 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 88°00', materializada por un alambrado, linda por este costado con calle Lago Blanco; desde el vértice C y con rumbo hacia el Noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 37,93 m, que forma con la anterior un ángulo de 90°00', materializada por un alambrado, y linda con la parcela 12 a nombre

de Ariel Edgardo Marengo, Mario Jesús Benedetti, Hernán Alejandro Mignola (matrícula número 465.611) y desde el vértice D, con rumbo al Noroeste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste línea D-A de 24,09 m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°00' y con la AB un ángulo de 92°00' y linda con la parcela 2 de Raúl Alberto Dellavedova y Olga Rosana Taus (matrícula número 1.259.252); todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (938,77 m²). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 907.535 a nombre de Stanley Pattison Thomas y Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 16-05-1059532/4, cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.16, Ped.05, Pblo. 23, C: 01 S: 04, M: 004, P: 013, y Nomenclatura Catastral Municipal es: C:01, S: 04, M: 004, P: 013. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528. III) Publicar la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial y diario que corresponda (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial)... Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 288190 - s/c - 04/01/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Cba., Dra. Alejandrina Lía Delfino en los autos caratulados "GRANDE, Pablo Cristian- Medidas Preparatorias de Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 20/10/2020.— Proveyendo a la presentación de fecha 14/10/2020: por incorporado el oficio diligenciado, acompañado en formato digital atento lo dispuesto por el AR N° 1622 serie "A" del 12/04/2020 omitase la compulsas del mismo.— Proveyendo a fs. 118/120, téngase presente.— Agréguese las consultas efectuadas al padrón electoral del Portal del Poder Judicial.— Imprímase a la demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, MIGUEL PRONELLO, JOSE PRONELLO, VICTORIA PRONELLO, JUANA PRONELLO, JUAN PRONELLO, ANTONIO PRONELLO, IRENE PRONELLO, NILDA ESTELA PRONELLO, LUCÍA PRONELLO, ZULEMA ESTHER PRONELLO, MIGUEL PRONELLO (H), VICTORIO NATALIO PRONELLO, HÉCTOR SEGUNDO BRUERA, Y/O A SUS SUCESORES conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (ART. 783 DEL C.P.C.) y de nombrarle al Sr. Asesor Letrado de la sede como representante legal.— Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.— Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. y Municipalidad de Morteros, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ALMADA Marcela Rita- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 288236 - s/c - 15/12/2020 - BOE

BELL VILLE:- En los autos caratulados "RESCALDINI BEATRIZ ISABEL – USUCAPION" Expte 9277625, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3ra. Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, se CITA y EMPLAZA a Oscar Alcides RIVERA e Hipólito Eliseo RIVERA, o a sus sucesores, y

a quienes se consideren con derecho a al inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, que forma parte de los sitios catorce y veinticinco, del pueblo de Capilla San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Alberto M. Quinteros, se designa Lote Letra A, que consta de 15 m. de frente al Oeste, sobre calle cuatro; por 44,30 m. de fondo, lo que hace una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros cuatro decímetros cuadrados; lindando al Oeste calle cuatro; al Norte con Lote b; al Este con de Miguel Marcelo y Jorge Galiano; y al sud con de Pedro Rescaldini. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 15.898, F° 21.728, T° 87, A° 1975.-

10 días - N° 288873 - s/c - 08/01/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ERA INST Y 45 NOM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN AUTOS CARATULADOS "ACUÑA JORGELINA MAITENA-USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE 5163961. Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Llingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el boletín oficial y en un diario de amplia difusión de la provincia de Buenos Aires (art 152. cpc) para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Hágase saber que el término comenzara a correr a partir de la última publicación (arts 97 y 165cpc) exhibanse los edictos en la municipalidad de villa allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa Maria Zuber de Eggel y Jose Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 días. Fdo: Dr. Hector Daniel Suarez-Juez-Dr.Nilda Estela Villagran- Secretario.-

10 días - N° 287483 - s/c - 30/12/2020 - BOE